

COLEGIO MATEMÁTICO

JUAN ESPINOZA MEDRANO

"Disciplina y Nivel Académico"

BOLETIN INFORMATIVO 2026





PRIMARIA SECUNDARIA



981 201 313 / 987 903 798

Asoc. La Encalada Mz "D" Lt "41-47" Santa Anita

PRESENTACIÓN

Estimado Padre de Familia:
Reciba usted un cordial saludo de parte de la Familia Espinocina y esperando que nuestro Padre Celestial colme de bendiciones a cada unode sus hogares.

La institución educativa "Juan Espinoza Medrano" en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes como la Ley Nº 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, y la Ley Nº 29571 Código De Protección Y Defensa Del Consumidor y teniendo en consideración la RVM. 109-2020, así como el oficio múltiple N° 00017-2023-MINEDU /VMGI- DIGC, "Norma sobre el proceso de matrícula en la educación básica "aprobado mediante R.M. N °447-2020- MINEDU. y con el propósito de darles a conocer nuestro Servicio Educativo para el próximo año, les presentamos el **"BOLETIN INFORMATIVO 2026";** el cual les pone en conocimiento el proceso de matrícula 2026 monto y oportunidades de pago de la matrícula y pensiones, procedimiento para el ingreso de los alumnos nuevos, plan curricular, modalidades del servicio, calendario del año lectivo, horarios de clase, servicios de apoyo para el estudiante y las resoluciones vigentes del servicio de nuestra institución, entre otros; a fin de que pueda Ud. tomar una decisión oportuna y segura para la educación de su hijo(a).

La misión, visión, valores, perfil del estudiante, propuesta pedagógica y elreglamento interno de la institución lo ponemos en conocimiento a través de nuestros canales de información puestos a disposición de la comunidad educativa.

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

Atentamente,
La Dirección

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N°20 - 2025

Visto, los documentos que se adjuntan, los cuales contienen la información general de la prestación del Servicio Educativo para el año lectivo 2026, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art. 14 de la Ley N°26549; Ley de Centros Educativos Privados, modificado por Decreto de Urgencia N°002-2020; y el artículo 75 de la Ley N°29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, cumple con informar a los padres de familia sobre los procesos de matrícula y las características del servicio educativo.

Que, de acuerdo con los alcances del numeral 14.1 del artículo 14 de la Ley N°26549, Ley de Centros Educativos Privados, las instituciones educativas privadas están obligadas de brindar a los usuarios del servicio educativo en forma ***veraz, suficiente, apropiada y por escrito en un plazo no menor de 30 días calendarios antes del proceso de matrícula*** la información necesaria para la prestación del servicio educativo.

SE RESUELVE:

Primero: Aprobar el Boletín Informativo "Características y condiciones generales del servicio educativo para el año lectivo 2026", el cual contiene el proceso de matrícula y las características del servicio educativo.

Segundo: Comunicar a los padres de familia del nivel primaria – secundaria mediante los grupos de WhatsApp institucionales y en la página web de nuestra institución educativa.

Tercero: Informar el presente documento a la UGEL 06 – La Molina

Colegio Matem
JUAN ESPINOZA

Lic. Alegría Liberato Veronica
DIRECTORA

Santa Anita, 07 de noviembre de 2025

BOLETÍN INFORMATIVO 2026

Estimado padre de familia Espinocino:

Nos comunicamos a través del presente para saludarlos cordialmente y, a la vez, brindarle la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas para el próximo año escolar 2026, a través del presente BOLETÍN, con la finalidad de que pueda tomar una decisión: debidamente informada antes del inicio del proceso de matrícula; según se detalla a continuación:

1. PROCESO DE MATRÍCULA.

El proceso de matrícula consiste en un conjunto de etapas que concluye con la matrícula efectiva del estudiante a través del SIAGIE en el año escolar 2026. Existen dos tipos de proceso de matrícula: regular y excepcional.

2. PERÍODO DE MATRÍCULA REGULAR.

El periodo de este proceso se inicia dentro del bimestre (de enero a febrero) previo al inicio de clases del año 2026 y el costo de la matrícula es por estudiante. Las fechas de matrícula de este proceso se encuentra comprendido en el cronograma siguiente:

Cuadro N°01

NIVEL DE ESTUDIOS	MATRÍCULA 2026
	Del 02/01/2026 al 27/02/ 2026
1° y 2° primaria	S/. 490.00
3° a 5° primaria	S/. 480.00
6° primaria	S/. 450.00
1° a 5° secundaria	

3. PERÍODO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL.

El proceso de matrícula excepcional no tiene un período específico y se puede realizar en cualquier momento del año, luego de iniciadas las clases y antes del 30 de setiembre del 2026 y está dirigido únicamente a estudiantes que ya cuenten con matrícula el 2026 en otra institución educativa, de acuerdo a lo establecido por la directiva del MINEDU; y dependerá de la cantidad de vacantes disponibles.

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

4. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE MATRÍCULA.

El monto de la matrícula es diferenciado para tanto en el NIVEL PRIMARIA y SECUNDARIA, su pago se efectúa durante el proceso de matrícula, según se detalla a continuación:

Cuadro N°02

GRADOS	MATRÍCULA	GRADOS	MATRÍCULA	OPORTUNIDAD DE PAGO
1° y 2° primaria	S/. 490.00	6° primaria	S/. 450.00	ENERO - FEBRERO
3° a 5° primaria	S/. 480.00	1° a 5° secundaria		

En el caso de suceder una emergencia sanitaria a nivel nacional durante el año académico 2026 se procederá a brindar el servicio educativo semipresencial y/o virtual, cuyos costos se le brindará oportunamente y se procederá de acuerdo a las indicaciones del MINEDU.

5. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES.

5.1. MONTO DE PENSIONES

La pensión de enseñanza es anual y se divide en diez (10) cuotas parciales, las cuales tienen como fecha de vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de JULIO que vence el día 14 y diciembre el día 15 del mes en curso, además de tener un incremento de S/20.00 en los meses antes mencionados en los grados de 1° y 2° primaria; no obstante, a partir de 3°primaria a 5° secundaria el incremento es de S/. 10.00. En caso de retraso del pago de la pensión se estaría incumpliendo los compromisos señalados en el documento de prestaciones de servicios educativos firmado en la matrícula.

5.2. NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE PENSIONES

El pago de dichos montos podrá ser efectuados, al finalizar cada mes del día laborable, según el cronograma siguiente:

Cuadro N°03

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES 2026					
N°	**CUOTA DE PENSIÓN**	**1° a 2° PRIM**	**3° a 5° PRIM**	**6° PRIM a 5° SEC**	**FECHA DE VENCIMIENTO**
1.	MARZO	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Martes 31 - 03 – 2026
2.	ABRIL	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Jueves 30 - 04 – 2026
3.	MAYO	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Viernes 29 - 05 – 2026
4.	JUNIO	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Martes 30 - 06 – 2026
5.	JULIO	S/. 510.00	S/. 490.00	S/.460.00	Miércoles 15 - 07 – 2026
6.	AGOSTO	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Lunes 31 - 08 – 2026
7.	SETIEMBRE	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Miércoles 30 - 09 – 2026
8.	OCTUBRE	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Viernes 30 - 10 – 2026
9.	NOVIEMBRE	S/. 490.00	S/. 480.00	S/.450.00	Lunes 30 - 11 – 2026
10.	DICIEMBRE	S/. 510.00	S/. 490.00	S/.460.00	Martes 15 – 12 – 2026

5.3. PROMOCION DE PAGO MATRICULA 2026:

- **ALUMNOS ANTIGUOS:**

GRADO	RESERVA DE MATRICULA Hasta 07 enero 2026	MATRICULA 08 enero al 28 febrero 2026
1° a 2° grado	S/.250.00	S/. 490
3° a 5° grado	S/.240.00	S/. 480
6°prim a 5° secundaria	S/.230.00	S/. 450

REQUISITOS

- Haber cancelado todas las **MENSUALIDADES 2025** y no tener deuda con la institución.
- Haber cumplido con acuerdos con la institución educativa ya sea académica, conductual y psicología.
- Tener notas aprobatorias actuales para ser promovido al siguiente año escolar; sólo en el caso de 1° grado la promoción es automática
- En caso de **RESERVA DE MATRICULA**, el padre de familia deberá firmar un documento aceptando las condiciones de dicho proceso.

ALUMNOS NUEVOS:

En el caso de los alumnos nuevos de los siguientes grados: ***1° primaria, 3° primaria, 4° primaria y 1° secundaria*** los estudiantes accederán al descuento en su matrícula; promoción válida solo hasta el 07 de enero del 2026 **(ver 9.2)**

GRADO	RESERVA DE MATRICULA hasta el 07 enero 2026
1° grado primaria	S/.250.00
3° y 4° grado primaria	S/.240.00
1° secundaria	S/.230.00

5.4. FORMAS DE PAGO:

PRESENCIAL:

Horario de atención de **MARZO A DICIEMBRE**
Lunes a viernes de 7:50 am a 4:00 pm.
El pago puede ser en efectivo o a través de tarjeta VISA.

TRANSFERENCIA:

Cuenta BCP en soles: **191-8743879-0-07**
TITULAR: CONSORCIO EDUCATIVO JUAN ESPINOZA MEDRANO
Enviar foto del voucher por **WhatsApp: 932431151** indicando

- Apellidos y nombres del alumno
- Grado y sección

Las boletas de pago de las transferencias realizadas serán enviadas en 48 horas aproximadamente después del envío de la captura del voucher.

IMPORTANTE:

El padre de familia debe enviar la captura del voucher donde se visualice el número de operación y los datos completos solicitados del estudiante el mismo día de haber realizado el abono a fin de registrar su pago.
En caso no lo hiciera no se podrá considerar su pago quedando bajo su responsabilidad.

5.4. POSIBLES AUMENTOS DE LAS PENSIONES.

La Institución Educativa “Juan Espinoza Medrano” plantea mantener fija, según el nivel del servicio, los costos educativos establecidos en las pensiones durante el año 2026.

Solamente en caso de una inflación económica nacional podría haber un incremento en el régimen establecido.

6. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE CUOTA DE INGRESO.

Los padres de Familia NO están sujetos a una cuota de ingreso, por lo cual el colegio garantiza una vacante para los estudiantes hasta culminar el año escolar. Sin embargo, el otorgamiento de esta vacante se encuentra sujeta a su ratificación; por lo que **el padre, madre o apoderado acepta y reconoce su obligación de ratificar la matrícula** según indique el documento, de lo contrario **el colegio podrá disponer la vacante de los estudiantes** para otro estudiante de otra Institución.

7. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRÍCULA

La Institución Educativa "Juan Espinoza Medrano", cumple con brindar la información histórica del importe de las pensiones, cuota de matrícula y cuota de ingreso de los últimos cinco (05) años:

Cuadro N°04

HISTORIAL DEL MONTO DE PAGO POR MATRICULA - PENSIÓN					
CONCEPTOS	2025	2024	2023	2022	2021
	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Remoto
1° y 2° primaria	S/ .460	S/ .430	S/ .420	S/ .400	S/ .180
3° a 4° primaria	S/ .460	S/ .430	S/ .400	S/ .350	S/ .180
5° a 6° primaria	S/ .430	S/ .400	S/ .350	S/ .350	S/ .180
1° a 5° Secundaria	S/. 430	S/. 400	S/. 350	S/ .350	S/ .180

Cuadro N°05

HISTORIAL DEL MONTO DE CUOTA DE INGRESO					
CONCEPTOS	2025	2024	2023	2022	2021
	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Remoto
1° y 2° primaria	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0
3° a 4° primaria	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0
5° a 6° primaria	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0
1° a 5° Secundaria	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0	S/ .0

8. ACERCA DE LAS MEDIDAS ANTE LA FALTA DE PAGO DE PENSIONES

La Institución Educativa "Juan Espinoza Medrano", respecto a los certificados de estudios, este documento será entregado previo pago por dicho concepto y siempre en cuando el padre de familia no tenga deuda de pensiones de enseñanza **(ver 9.6)**

8.1. Ante el incumplimiento en el pago puntual de pensiones durante el año escolar, la

institución educativa ***retendrá los certificados de estudios correspondientes a los grados no pagados;*** asimismo, ***NO SE RATIFICARÁ LA MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2027*** lo cual será informado 30 días calendarios anteriores, como se establece en el Contrato de Matrícula del año académico 2025 y en el Reglamento Interno de la Institución.

8.2. En caso de incumplimiento del pago de dos (02) pensiones consecutivas o más vinculadas a un mismo tutor y/o apoderado, **La IEP Juan Espinoza Medrano** aplicará el siguiente procedimiento de cobranza:

- Requerimientos de pago a través de llamadas telefónicas, mensajes al WhatsApp, correo, mensajería o por escrito (mediante carta a domicilio) del apoderado.
- El padre de familia deberá de acercarse a conversar con la persona indicada del área de cobranzas para llegar a un acuerdo de pago a través de un cronograma establecido por ambas partes.
- De no cumplir con el acuerdo y cronograma de pago asumido en la reunión con el área de cobranza, ni acatar los requerimientos establecidos y las disposiciones legales vigentes. La IEP Juan Espinoza Medrano procederá a inscribir la deuda ante las centrales de riesgo privadas (Infocorp, Equifax, Certicom, etc.) además de realizar la denuncia ante la DEMUNA (Defensoría Municipal del Niño y adolescente).

9. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

9.1. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES

La Institución Educativa Juan Espinoza Medrano apertura el **PROCESO DE ADMISIÓN 2026** para las nuevas familias que desean acceder a una vacante para su menor hijo(a), postulando al nivel primaria y secundaria

Las inscripciones están abiertas a partir del 03 de noviembre del 2025 hasta el 28 de febrero del 2026;estas se rigen **de acuerdo a la disponibilidad de vacantes que cuenta la institución.**

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

Antes de presentar la inscripción del o la postulante, es muy importante verificar que la fecha de nacimiento del niño(a) corresponda al grado al que desea postular. No se hará excepciones para el **Proceso de Admisión 2026 (descargar información),** por lo que se debe tener en cuenta la edad reglamentaria, emitido por el MINEDU, consideración lo siguiente:

- **1° Primaria:** *seis años* cumplidos hasta el 31 de marzo del 2026.

  Luego de constatar con el DNI la fecha de nacimiento del o la postulante se procederá a entregarle al padre de familia los siguientes documentos:

  ✓ Contrato de Prestación de servicio 2026.

- ✓ Autorización de consentimiento del padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos.

Dichos documentos deberán ser firmados por el padre de familia, aceptando así la conformidad las cláusulas del contrato.

9.2. REQUISITOS PARA LOS NUEVOS ESTUDIANTES

- **PRE – MATRICULA 2026:**

1. Cumplir la edad reglamentaria de acuerdo con la normativa del MINEDU.
2. Copia de DNI a color de los padres de familia y del postulante (nítida y actualizada)
3. Libreta de Notas del grado que cursó en el año 2025 y una mica
4. Pago de concepto de la Matrícula, NO se cobra cuota de ingreso.
5. Constancia de Conducta
6. Constancia de no adeudo en la IE de origen (colegio particular)
7. Ficha de datos familiares y de salud del estudiante.
8. Declaración Jurada de admisión (DESCARGAR FORMATO)
9. Entrevista y ficha psicológica del estudiante (DESCARGAR FORMATO)
10. Informes educativos, terapéuticos y psicológicos si fuera el caso.
11. Copia de recibo de luz y/o agua **con fecha no mayor a 3 meses**

- **MATRÍCULA 2026:**

12. Ficha de matrícula - SIAGIE
13. Certificado de estudios del colegio de procedencia - SIAGIE
14. Resolución Directoral de traslado.

Si el padre de familia y/o representante legal no llegase a regularizar la documentación pendiente la directora reportará dicha situación a la **DEMUNA** y alertará a la **UGEL** de su jurisdicción.

> **IMPORTANTE**: En caso el padre de familia desista de continuar con el proceso de matrícula 2026, el colegio no realizará ningún reembolso del pago efectuado por dicho concepto.

9.3 REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA.

Es requisito indispensable para la renovación de la matrícula 2026, haber entregado su ratificación en la fecha solicitada y estar al día con el pago de las 10 cuotas de pensión del año escolar 2025; se evaluará el historial de la puntualidad de las fechas de pago realizadas además de haber cumplido con todos los acuerdos establecidos durante el año escolar ya sea en coordinación académica y/o departamento de psicología.

ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. Libreta de Notas y una mica tamaño oficio.
2. Copia de DNI a color de los padres de familia y del postulante (nítida y actualizada)

3. Ficha de actualización de datos familiares y de salud del estudiante.
4. Ficha Psicológica del estudiante (DESCARGAR FORMATO)
5. Firmar el contrato de prestación de servicios educativos 2026.
6. Autorización del consentimiento padre de familia/tutor/apoderado para el tratamiento de imágenes (fotografías) y videos.
7. Pago de Concepto de Matrícula, NO se cobra cuota de ingreso.

> **IMPORTANTE**: En caso el padre de familia desista de continuar con el proceso de matrícula 2026, el colegio no realizará ningún reembolso del pago efectuado por dicho concepto.

9.4. REQUISITOS PARA EL INGRESO Y RENOVACIÓN DE MATRICULA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD o DIÁGNOSTICO PSICOLÓGICO:

Con el fin de lograr una adecuada prestación de servicios (Decreto Supremo N°002-2014-MIMP)

- **Estudiantes con alguna *discapacidad*** deberán de presentar los siguientes documentos:

1) Certificado de discapacidad emitida por prestadoras de servicio de salud (IPRESS) – MINSA y/o ESSALUD **(sólo se aceptarán de centros reconocidos)**
2) La resolución de discapacidad.
3) El carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.
4) Informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado (DEL ESTADO)

TIPO DE DISCAPACIDAD	SUBTIPO DE DISCAPACIDAD	¿REQUIERE SUSTENTO?
Visual	Baja visión	Si
	Ceguera total	No
Auditiva	Hipoacusia	No
	Sordera total	No
Sordoceguera		Si
Física		No
Trastorno del espectro autista		Si
Discapacidad intelectual	Síndrome de Down	No
	Retardo mental leve	Si
	Retardo mental moderado	Si
	Retardo mental severo	Si

- **Estudiante con alguna *condición o diagnóstico psicológico***

1) Informe psicológico, neuropsicológico o del especialista indicado con recomendaciones para el colegio - docentes.
2) Dicha información debe tener fecha de emisión no mayor a 6 meses.
3) El informe debe ser emitido por una institución o centro reconocido.

9.5. NÚMERO MÁXIMO DE VACANTES DISPONIBLES

Cuadro N°06

NÚMERO MÁXIMO DE VACANTES DISPONIBLES			
PRIMARIA	**VACANTES**	**SECUNDARIA**	**VACANTES**
1° PRIM	**10**	1° SEC	**10**
2° PRIM	**10**	2° SEC	**10**
3° PRIM	**10**	3° SEC	**10**
4° PRIM	**10**	4° SEC	**10**
5° PRIM	**10**	5° SEC	**10**
6° PRIM	**10**		

Dichas cantidades han sido establecidas en base a los siguientes criterios de prioridad:

- Se reservarán 02 vacantes por cada aula para estudiantes con NEE asociadas a discapacidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la ley N° 25549 tomando en cuenta la matricula con un enfoque inclusivo e intercultural.
- Si el estudiante tiene un hermano que ha estudiado el año 2025 en la Institución.
- Ex alumnos y/o hijos de ex alumnos
- Capacidad de asumir compromisos económicos
- Las vacantes pueden variar por las siguientes razones:
  - Traslado de un estudiante a otra Institución Educativa.
  - Mantener pendiente la deuda de la pensión por Derecho de Enseñanza del año académico 2025 hasta el 30 de diciembre, pasada esta fecha quedará **libre la vacante** como está establecido en el Contrato y en el Reglamento Interno.

9.6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE RETIROS O TRASLADOS:

TRASLADO: Cuando el estudiante va a cambiarse a otra institución educativa
Debe presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida a la directora
- Copia de la solicitud
- Copia de DNI del estudiante y del padre o madre solicitante
- Constancia de vacante
- 01 mica
- No presentar deudas de pensiones
  Plazo para entrega de documentación solicitada 5 días hábiles después de iniciar el trámite.

RETIRO: Cuando el estudiante no tiene vacante en otra institución y por ende dejará de estudiar (repitencia)
Debe presentar la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida a la directora explicando el motivo del retiro del estudiante
- Copia de la solicitud
- Copia de DNI del estudiante y del padre o madre solicitante

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

- 01 mica
- No presentar deudas de pensiones

  Plazo para entrega de documentación solicitada 5 días hábiles después de iniciar el trámite.

IMPORTANTE

- En caso el estudiante tenga ***cursos por subsanar*** deberá de tramitar la documentación al finalizado el CICLO VACACIONAL, acercarse a coordinación.
- Fechas a considerar:

  ÚLTIMO DÍA para iniciar el trámite de certificado de estudios hasta el año 2024 y trámite para alguna constancia hasta el lunes 15 de diciembre de 2025

  REINICIO de trámites: lunes 05 de enero 2026

  **Los certificados de estudios del año 2025 se emitirán de acuerdo a la fecha aprobada por la UGEL.*

La entrega del certificado de estudio, la constancia de estudio, constancias de conducta y constancias de no adeudo requiere de un pago por derecho de trámite por cada documento, el cual se detalla a continuación:

CONCEPTO	PAGO
Derecho de trámite de certificado de estudio	S/ 65.00
Derecho de trámite de constancia de estudio	S/ 5.00
Derecho de trámite de constancia de conducta	S/ 10.00
Derecho de trámite de constancias de no adeudo	S/ 10.00
Derecho de trámite de constancia de tercio superior	S/ 30.00

10. CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN DE MATRICULA 2026:

La Institución Educativa Privada "Juan Espinoza Medrano" informa acerca del cronograma de renovación de matrícula 2026, asimismo ***pasada la fecha establecida las vacantes quedarán liberadas y estarán sujetas a disposición de nuevos estudiantes.***

IMPORTANTE: **No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea**, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante su menor hijo(a)

Cuadro N° 07

NIVEL	AULAS 2026	FECHA DE RENOVACIÓN
PRIMARIA	1°, 2° y 3° PRIM	Del 02 al 09 de enero 2026
	4°. 5° y 6° PRIM	
SECUNDARIA	1° y 2° SEC	Del 12 al 16 de enero 2026
	3°, 4° y 5° SEC	
EXTEMPORÁNEO (Sujeto a disponibilidad de vacantes)		Del 19 de enero al 27 de febrero 2026

11. PRESENTACIÓN PERSONAL DEL ESTUDIANTE:

11.1. UNIFORME:

- **UNIFORME DE VERANO (marzo, abril y mayo)**
  - VARONES – MUJERES: Buzo (no pitillo) o short del colegio, polo blanco con distintivo de la Institución, zapatillas y medias blancas (no taloneras).
- **UNIFORME DE INVIERNO**
  - VARONES: Pantalón azul noche, camisa institucional, chompa de hilo espinocina, corbata, zapatos y medias negras
  - MUJERES: Jamper y blusa institucional, chompa de hilo espinocina, corbatín, zapatos y medias negras

    Asimismo, se permitirá que los estudiantes puedan asistir con la **POLERA JEM AZUL** o con cualquier polera cerrada igual en modelo y color al institucional sin capucha ni logo ni bolsillos delanteros.
- **CLASES DE DANZA O EDUCACIÓN FISICA**

  Buzo del colegio (no pitillo), polo blanco con distintivo de la Institución, zapatillas y medias blancas (no taloneras).

  Deberán de traer un ***polo de cambio*** que puede ser el ***polo institucional o un polo blanco*** sin logo, no debe ser ceñido al cuerpo ni escotado ni corto (igual al modelo del polo institucional)

RECOMENDACIONES:

- Toda prenda deberá estar marcado con el nombre y la sección del estudiante (obligatorio) para evitar pérdidas.
- En caso de pérdida es necesario comunicar al tutor o auxiliar encargado el mismo día de lo sucedido; caso contrario no hay posibilidad a reclamos.

11.2. IMAGEN PERSONAL:

- MUJERES: deben de asistir con cabello recogido, con moñera y lazo rojo; en el caso de tener el cabello muy corto deberá de usa vincha roja sujetado con ganchos negros. Asimismo, el cabello no debe ser tinturado o teñido.

  Esta prohibido asistir con aretes, collares, pulseras, piercing, o algún accesorio que no corresponde a una adecuada presentación personal (caso contrario será retenido y devuelto a finalizar el año escolar)
- VARONES: el cabello es obligatoriamente tipo escolar, no se permitirá tener diseños o cortes que no corresponde a lo señalado. Asimismo, el cabello no debe ser tinturado o teñido.

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

12. PLAN CURRICULAR DEL AÑO ESCOLAR 2026, DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA YSISTEMA PEDAGÓGICO

La Institución Educativa "Juan Espinoza Medrano" apunta a seguir brindándoles la misma calidad educativa, que nos ha caracterizado durante estos 28 años de vida institucional. Contando con docentes titulados especializados en cada una de sus áreas y cursos, comprometidos en formar personas íntegras, críticas, capaces de contextualizar sus aprendizajes, desarrollando proyectos de investigación e innovadores con diseños colaborativos para impactar en la comunidad y así mejorar su calidad de vida. Manteniendo a la vez la sana convivencia, basado en actitudes y valores entre los estudiantes que les permitirá desarrollar su formación integral para un accionar justo en la sociedad.

12.1. PLAN CURRICULAR O PERÍODO PROMOCIONAL

El Plan Curricular de la Institución Educativa Privada "Juan Espinoza Medrano" se encuentra alineada con el Currículo Nacional de la Educación Básica y tiene al estudiante como centroy actor fundamental del proceso de aprendizaje. Por lo tanto, el desarrollo de las competencias y áreas del Plan Curricular 2026 que se impartirá en el nivel Primaria - Secundaria estarán enconcordancia con las áreas oficiales cuales se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro N°08

Nivel	Educación Primaria						EducaciónSecundaria				
Ciclos	III		IV		V		VI			VII	
Grados/Edades	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	5º
AREAS CURRICULARES	Comunicación						Comunicación				
	Inglés						Inglés				
	Educación por el arte						Arte y Cultura				
	Personal Social						Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica				
	Educación Religiosa						Ciencias Sociales				
	Educación Física						Educación Física				
	Ciencia y Tecnología						Ciencia y Tecnología				
	Matemática						Educación para el Trabajo				
							Matemática				
	Tutoría y orientación educativa										
	Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las Tics										
	Gestiona su aprendizaje de manera autónoma										

Se realizarán talleres y reforzamientos en las principales áreas en las tardes de 3.30 pm a 5.00 pm La incorporación de nuevos cursos oficiales se dará de acuerdo a las disposiciones de la UGEL a través de directivas del MINEDU.

12.2. DURACIÓN DEL PLAN CURRICULAR

La Institución Educativa Juan Espinoza Medrano pone en conocimiento la duración del Plan curricular para el año escolar 2026, el cual se detalla:

- **INICIO DE CLASES** : Lunes 02 de marzo
- **ENTREVISTA CON TUTORES** : Viernes 06 de marzo
- **FINALIZACIÓN** : Viernes 18 de diciembre

Este periodo promocional del plan curricular estará distribuido en cuatro bimestres:

Cuadro N°09

PERÍODO	INICIO	TERMINO	DURACION
I BIMESTRE	Lunes 02 de marzo	Viernes 08 de mayo	**10 semanas**
Vacaciones I bimestre	Lunes 11 de mayo	Viernes 15 de mayo	**01 semana**
II BIMESTRE	Lunes 18 de mayo	Martes 21 de julio Examen de rezagados 22 - 24 de julio	**09 semanas**
Vacaciones de medio año	Lunes 27 de julio	Viernes 07 de agosto	**2 semanas**
III BIMESTRE	Lunes 10 de agosto	Viernes 02 de octubre	**08 semanas**
Vacaciones III bimestre	Lunes 05 de octubre	Viernes 09 de octubre	**1 semana**
IV BIMESTRE	Lunes 12 de octubre	Viernes 18 de diciembre	**10 semanas**

12.3. ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL:

NIVEL DE PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Matemática	10	10	12	12	12	12
Comunicación	10	10	11	11	11	11
Inglés	3	3	2	2	2	2
Personal social	2	2	2	2	2	2
Arte y cultura	4	4	2	2	2	2
Ciencia y tecnología	2	2	3	3	3	3
Educación física	2	2	2	2	2	2
Educación religiosa – TOE (Tutoría)	2	2	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35	35

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

NIVEL DE SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1º	2º	3º	4º	5º
Matemática	10	10	10	10	10
Comunicación	7	7	7	6	6
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y cultura	1	1	1	1	1
Ciencias Sociales	4	4	4	6	6
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	1	1	1	1	1
Educación física	2	2	2	1	1
Educación Religiosa	1	1	1	1	1
Ciencia y tecnología	6	6	6	6	6
Educación para el trabajo	1	1	1	1	1
TOTAL DE HORAS	35	35	35	35	35

12.4. METODOLOGÍA Y PROPUESTA PEDAGÓGICO

La propuesta pedagógica de la IEP Juan Espinoza Medrano se encuentra alineada al Currículo Nacional de la Educación Básica y se desarrolla en el Proyecto Curricular Institucional ya que considera todas las competencias a desarrollar según el nivel.

En nuestra propuesta pedagógica consideramos:

- El enfoque de competencias, ya que nuestros las desarrollas combinando sus capacidades (conocimiento, habilidades y actitudes) en situaciones de contexto de su interés, y hacia los niveles esperados según los estándares de su grado, ciclo y nivel.
- Los siete enfoques transversales, ya que con ellos los docentes diseñan las situaciones significativas donde se observan las actitudes que suponen los valores propuestos por la institución, en el marco de los fines y principios de la Educación Peruana.
- El enfoque formativo de la evaluación, donde se prioriza el proceso para la determinación del nivel de logro. Asimismo, se emplean instrumentos de evaluación acordes al enfoque planteado como la rúbrica, fichas de cotejo, escala valorativa, entre otros. Asimismo, se realiza retroalimentaciones de manera permanente para que el estudiante avance hacia niveles superiores en el desarrollo de sus competencias.
- El perfil de egreso de educación básica, ya que todas las estrategias y lineamientos del CNEB que trabajamos en nuestra propuesta pedagógica están direccionadas a

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

que cada uno de nuestros estudiantes cuenten con el perfil de egreso al término de la escolaridad.

El objetivo de la propuesta pedagógica de la IEP Juan Espinoza Medrano es que el estudiante desarrolle sus competencias a niveles superiores para poder solucionar problemas con sentido ético, siendo evaluado permanentemente bajo un enfoque formativo y en el marco de la práctica permanente de los valores institucionales así también a través de las 4ies que propone a la investigación, integración, innovación e interpretación formándose así de manera integral y recibiendo una educación de calidad que por derecho le corresponde.

Asimismo, para nuestros estudiantes con NEE se realizan adaptaciones curriculares para que tengan las mismas oportunidades que sus compañeros, trabajándose así en un ambiente inclusivo, de respeto y equidad.

12.5. COMPETENCIAS PROPUESTAS:

CUADRO N° 10
NIVEL PRIMARIA

ÁREAS	COMPETENCIAS
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio.
	Gestiona responsablemente los recursos financieros.
EDUCACIÓN FISICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices.
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales
	Crea proyectos desde lenguajes artísticos.
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
INGLÉS	Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera.

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

	Lee diversos tipos de textos escritos en Inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos escritos en Inglés como lengua extranjera.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo.
EDUCACIÓN RELGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son más cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa

CUADRO N° 11
NIVEL SECUNDARIA

ÁREAS	COMPETENCIAS
CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el ambiente y el espacio.
	Gestiona responsablemente los recursos financieros.
EDUCACIÓN FISICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices.
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artísticas culturales
	Crea proyectos desde lenguajes artísticos.
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos en su lengua materna
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

	conocimientos
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo.
EDUCACIÓN RELGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son más cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa
INGLÉS	Se comunica oralmente en Inglés como lengua extranjera.
	Lee diversos tipos de textos escritos en Inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos escritos en Inglés como lengua extranjera.
DESARROLLA PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	Construye su identidad
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social.

13. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

13.1. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación se sustenta en el enfoque formativo, guardando estrecha relación entre los propósitos de aprendizaje y los criterios de evaluación, expresados en sus respectivos instrumentos, como son, entre otros, los siguientes:

- Rúbricas
- Listas de cotejo
- Evaluaciones escritas
- Participación en clase
- Registro de responsabilidad en la entrega de trabajos

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

✓ En el Nivel Primaria y secundaria las evaluaciones son cualitativas

13.2. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

- La escala de calificación del Nivel de Educación Primaria y Secundaria EBR es literal y descriptiva, de acuerdo a la escala: Logro Destacado (AD), Logro Previsto (A), En Proceso (B) y En Inicio (C).
- Los niveles de logro se definen de la siguiente manera:

Cuadro N°12

ESCALA	DESCRIPCIÓN
AD	**LOGRO DESTACADO** Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que muestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	**LOGRO ESPERADO** Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	**EN PROCESO** Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	**EN INICIO** Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

* La escala de calificación según R.V.M. 094 – 2020 - MINEDU.

IMPORTANTE:
En caso el estudiante tenga áreas por realizar recuperación pedagógica, deberá de realizarlo en la institución donde ha cursado el año escolar 2025, es decir en nuestra institución educativa.

- Condiciones para determinar la promoción, recuperación pedagógica y permanencia en la EBR.

NIVEL PRIMARIA

Primer grado de primaria:
La promoción es automática por lo tanto no se aplica la condición de repitencia ni de recuperación.

Colegio Matemático

2°, 4° y 6° PRIMARIA		
PROMOCIÓN	**PERMANENCIA**	**RECUPERACIÓN**
El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

3° y 5° PRIMARIA		
PROMOCIÓN	**PERMANENCIA**	**RECUPERACIÓN**
El estudiante alcanza el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

NIVEL SECUNDARIA

1°, 3° y 4° SECUNDARIA		
PROMOCIÓN	**PERMANENCIA**	**RECUPERACIÓN**
El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

2° y 5° SECUNDARIA		
PROMOCIÓN	**PERMANENCIA**	**RECUPERACIÓN**
El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.	Si no cumple los requerimientos de promoción o permanencia al término del año lectivo.

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

14. CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

La asistencia a las sesiones de aprendizaje desarrolladas por la institución educativa es obligatoria; por lo que es responsabilidad del padre de familia asegurar y garantizar la asistencia regular de su menor hijo(a).

La IE garantiza la calidad y continuidad del servicio educativo durante el año escolar y en caso de inasistencia de un estudiante, es obligación del padre justificar mediante razones objetivas (atención médica o de salud), de lo contrario se considerará como inasistencia injustificada y su acumulación incidirá en la calificación del comportamiento, siendo, además, causal de retiro.

La Institución Educativa dispone de alternativas para la prestación del servicio educativo y en caso de enfermedad o accidente de un estudiante que implique su inasistencia por un período

prolongado, la institución continuará realizando las actividades educativas y de gestión necesarias a fin de lograr los objetivos de sus aprendizajes mediante planes de recuperación (envió de fotos de las clases trabajadas, entrega de fichas, etc) por lo que el padre de familia acepta y reconoce su obligación de efectuar los pagos de las pensiones ante tales inasistencias; sin perjuicio del retiro o traslado voluntario a otra institución educativa.

15. DE LA EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA

La evaluación conductual es realizada por el auxiliar del grado, teniendo en cuenta: actos de honradez y solidaridad y compromiso institucional, entre otros.

Para la evaluación bimestral de la conducta se tendrá en cuenta:

a. Los méritos y deméritos registrados por el auxiliar, tutor y docentes en el Anecdotario de Tutoría (comportamientos que vulneren la convivencia escolar tipificada como leve, grave y muy grave)

b. La conducta será evaluada a través de los siguientes rubros:

- Comportamiento
- Puntualidad
- Presentación personal

c. Dichos rubros serán evaluados a través de la siguiente escala valorativa:

- AD = Comportamiento destacado
- A = Buen comportamiento
- B = Comportamiento en proceso de logro
- C = Comportamiento en inicio de logro

d. Para la calificación de la conducta se tienen en cuenta los siguientes criterios por rubros:

COMPORTAMIENTO:

ESCALA	VALORACIÓN	CRITERIOS
AD	EXCELENTE COMPORTAMIENTO	Durante todo el año escolar, demostró un comportamiento acorde al perfil del estudiante, y en cumplimiento al Reglamento para la Convivencia Democrática, fue modelo de comportamiento, reflejó los valores institucionales en su actuar diario y colaboró con la convivencia escolar armoniosa, dentro y fuera de la Institución Educativa. Evidencia actos que superan los deberes y obligaciones de un estudiante, tanto en el área de aprovechamiento como de comportamiento y, no cuenta con deméritos consignados en el Anecdotario de Tutoría.
A	BUEN COMPORTAMIENTO	Durante el bimestre demuestra en la mayoría de tiempo, un comportamiento cercano al perfil del estudiante, y en cumplimiento al Reglamento para la Convivencia Democrática, refleja los valores institucionales en su actuar diario y colabora con la convivencia escolar armoniosa dentro y fuera de la Institución Educativa. Evidencia esfuerzo permanente por lograr un buen comportamiento.

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

B	COMPORTAMIENTO EN PROCESO DE LOGRO	Durante el bimestre demuestra en la mayoría de tiempo, un comportamiento lejano al perfil del estudiante, en ocasiones refleja los valores institucionales en su actuar diario y, colabora con la convivencia escolar armoniosa dentro y fuera de la Institución Educativa, sin embargo, sus actitudes, comportamiento y esfuerzo resultan poco satisfactorios.
C	COMPORTAMIENTO EN INICIO DE LOGRO	Durante el bimestre, demuestra un comportamiento opuesto al perfil del estudiante, vulnera el Reglamento para la Convivencia Democrática, en pocas ocasiones refleja los valores institucionales en su actuar diario y, no colabora con la convivencia escolar armoniosa dentro y fuera de la Institución; es decir, muestra un inadecuado comportamiento o es reincidente.

PUNTUALIDAD:

ESCALA	VALORACIÓN	CRITERIOS
AD	PUNTUALIDAD DESTACADA	Asistió de manera puntual durante todo el bimestre.
A	BUENA PUNTUALIDAD	Acumuló de 1 a 5 tardanzas justificadas o injustificadas durante el bimestre.
B	PUNTUALIDAD EN PROCESO DE LOGRO	Acumuló de 6 a 10 tardanzas injustificadas durante el bimestre.
C	PUNTUALIDAD EN INICIO DE LOGRO	Acumuló 11 o más tardanzas injustificadas durante el bimestre.

PRESENTACIÓN PERSONAL:

ESCALA	VALORACIÓN	CRITERIOS
AD	EXCELENTE PRESENTACIÓN PERSONAL	Asistió o se presentó correctamente presentado (uniforme, cabello, orden y limpieza) durante todo el bimestre.
A	BUENA PRESENTACIÓN PERSONAL	Durante todo el bimestre cumplió con asistir correctamente presentado (uniforme, cabello, orden y limpieza) con excepción de 1 a 5 oportunidades.
B	PRESENTACIÓN PERSONAL EN PROCESO DE LOGRO	Asistió de 6 hasta en 10 oportunidades inadecuadamente presentado (uniforme, cabello, orden y limpieza)
C	PRESENTACIÓN PERSONAL EN INICIO DE LOGRO	Asistió de 10 a más oportunidades inadecuadamente presentado (uniforme, cabello, orden y limpieza)

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

16. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO

El calendario del año escolar 2026 comprende en las actividades que se desarrollarán durante el año escolar

Cuadro N° 14

BIM.	UNIDAD	INICIO - TÉRMINO	SEMANAS	DURACIÓN
I Bimestre	I Unidad	Del 02 de marzo al 03 de abril	05	10 SEMANAS
		Evaluación Parcial Del 30 de marzo al 03 abril		
	II Unidad	Del 06 de abril al 08 de mayo	05	
		Evaluación Final Del 04 de mayo al 08 de mayo		
II Bimestre	III Unidad	Del 18 de mayo al 12 de junio	03	09 SEMANAS
		Examen Parcial Del 08 de junio al 12 de junio		
	IV Unidad	Del 15 de junio al 21 de julio	06	
		Evaluación Final Bloque I: Del 06 julio al 10 de julio Bloque II: Del 17 al 21 de julio		
		Examen de Rezagados 22 - 24 de Julio		
VACACIONES MEDIO AÑO DEL 27 de julio al 07 de agosto			**02 SEMANAS**	
III Bimestre	V Unidad	Del 10 de agosto al 04 de setiembre	04	08 SEMANAS
		Examen Parcial Del 31 de agosto al 04 de setiembre		
	VI Unidad	Del 07 de setiembre al 02 de octubre	04	
		Evaluación Final Del 28 de setiembre al 02 de octubre		
IV Bimestre	VII Unidad	Del 12 de octubre al 06 de noviembre	04	10 SEMANAS
		Examen Parcial Del 02 al 06 de noviembre		
	VIII Unidad	Del 09 de noviembre al 18 de diciembre	06	
		Evaluación Final Bloque I: Del 30 al 04 de diciembre Bloque II: Del 14 al 18 de diciembre		
CLAUSURA DEL AÑO ACADÉMICO: 30 de diciembre 2026				

JUAN ESPINOZA MEDRANO

DIAS NO LABORALES (FERIADOS)	
Abril 2 y 3 Semana Santa	Agosto 06 Batalla de Junín
Mayo 01 Día del Trabajo	Agosto 30 Fiesta Santa Rosa de Lima
Junio 29 Día de San Pedro y San Pablo	Octubre 8 Combate de Angamos
Julio 07 Día del maestro	Noviembre 01 Día de todos los Santos
Julio 23 Dia de la Fuerzas Aéreas del Perú	Diciembre 8 Día de La Inmaculada Concepción
Julio 28 - 29 Fiestas Patrias	Diciembre 9 Batalla de Ayacucho

17. HORARIO DE CLASES:

El horario del servicio educativo del año 2026, para el nivel de primario y secundario se detalla acontinuación:

Cuadro N°15

HORARIO DE CLASES 2025			
NIVEL	**GRADO**	**INGRESO**	**SALIDA**
PRIMARIA	**1° y 2° grado**	7:35 am a 7:50 am	2:00 pm
	3° a 6° grado	7:30 am a 7:50 am	2:10 pm
SECUNDARIA	**1° a 5° grado**	7:30 am a 7:50 am	2:20 pm

- El horario de cada grado y sección se entregará al inicio del año escolar

18. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA:

De acuerdo con la propuesta pedagógica y la infraestructura, la institución educativa cuenta con el siguiente número máximo de estudiantes por aula para el año escolar 2026. Estas cantidades podrían variar según la demanda de cada grado o edad de estudios y/o las dificultades de aprendizajes de los estudiantes.

Cuadro N°16

AFORO – ESTUDIANTES POR AULA			
PRIMARIA	**NÚMERO MÁXIMO**	**SECUNDARIA**	**NÚMERO MÁXIMO**
1°	25	1°	30
2°	25	2°	30
3°	30	3°	30
4°	30	4°	30
5°	30	5°	30
6°	30		

- En el caso de 1ª a 4ª grado de primaria se contará con una auxiliar que se hará cargo de los 4 salones (1ª - 2ª y 3ª - 4ª).
- A partir de 5ª de primaria a 5ª secundaria se contará con un auxiliar por piso.

19. CONFORMACIÓN DE AULAS (1° grado primaria a 5° grado secundaria)

Este proceso se realiza con el objetivo de ofrecer una experiencia educativa integral y enriquecedora a nuestros alumnos, optimizando el ambiente de aprendizaje, fomentando la socialización y el desarrollo de los estudiantes. En ese sentido, compartimos con ustedes los criterios para su elaboración:

Criterios para la elaboración de listas

- **Cantidad de alumnos por aula:** Se procurará tener un equilibrio en el número de estudiantes para facilitar la atención y aprendizaje de nuestros niños.
- **Distribución proporcional de género:** Se busca lograr un equilibrio de niños y niñas en cada aula.
- **Dinámica social entre los alumnos:** Se promueve la interacción social entre los alumnos para favorecer un ambiente armónico.
- **Atención a la diversidad:** Se promueve que cada estudiante pueda desarrollar su potencial respetando sus características individuales.
- **Nivel de competencias**: Se evalúa el nivel de desarrollo y las habilidades de cada niño(a), para formar grupos equilibrados, donde se pueda fomentar el aprendizaje colaborativo y permitir que todos los niños puedan avanzar.
- **Compromiso e integración familiar:** Se considera que la participación de las familias es un factor clave para el éxito educativo de los niños, por lo que se aconseja que los padres continúen teniendo el nivel de compromiso e integración en las actividades de sus hijos.

Es fundamental recordar que, la nueva conformación de aulas, no solo contribuye a una mayor integración, sino que también fomenta el aprendizaje colaborativo entre pares.

Se destaca el compromiso y acompañamiento constante del equipo de docentes y personal de la institución; en cada etapa de este proceso, con el propósito de maximizar el desarrollo integral de nuestros alumnos y brindarles una propuesta educativa de calidad, que evolucione continuamente en beneficio de sus hijos.

Colegio Matemático
JUAN ESPINOZA MEDRANO

20. SERVICIOS DE APOYO PARA ESTUDIANTES

Para el año escolar 2026 la institución educativa brindará los siguientes servicios de apoyo:

Cuadro N°17

SERVICIO DE APOYO			
Psicología sin fines terapéuticos	Si	Sala de cómputo	Si
Orientación psicológica y vocacional	Si	Laboratorio	Si
Reforzamiento y Nivelación	Si	Tópico	Si
Talleres	Si	Sala de docentes	Si
Pantalla interactiva (a partir de 3° primaria a 5° secundaria)			Si

21. EL REGLAMENTO INTERNO

El reglamento interno de la Institución Educativa Juan Espinoza Medrano ha sido elaborado por el Equipo Directivo, docentes, estudiantes y el comité que representa a los padres de familia para poder dar a conocer la misión, visión, valores, perfil del estudiante, propuesta pedagógica y económica, como también las normas y disposiciones del reglamento de nuestra institución.

Este documento normativo se encuentra disponible en los canales de información puestos a disposición de la comunidad educativa. Para poder tener acceso a través de nuestra página web: https://jem.edu.pe/

22. ACTIVIDADES INSTITUCIONAL 2026

Cuadro N° 19

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES		
MES	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN**
MARZO	Apertura del año escolar	Recepción de los estudiantes por sus docentes y auxiliares
	Dia Internacional de la Mujer	Reconocimiento a la mujer espinocina
ABRIL	Semana Santa	Reflexión de Semana Santa Escenificación Domingo de Ramos
	SALIDA DE ESTUDIOS	
MAYO	Celebración Dia de la Madre	Actuación por el día de la madre
	Día del no Fumador	Elaboramos Pancartas y afiches
JUNIO	Dia de la Bandera	Juramentación de Brigada Escolar
	Celebración Día del Padre	Actuación por el día del padre
	Día del Campesino	Homenaje a nuestro amigo campesino.
JULIO	Día del Maestro	Agasajo a nuestros docentes
	Día de la Peruanidad	Los sabores de mi Perú (Mistura) Desfile cívico escolar (Interna)
AGOSTO	Día del adulto mayor	Actividades de concientización
	SALIDA DE ESTUDIOS	
SETIEMBRE	Aniversario Institucional	Campeonato deportivo de alumnos – padres Ginkana espinocina Bingo/ Aerotón - Actuación central CUOTA DE ANIVERSARIO S/.100.00
	Juegos Florales	Presentación de diferentes talentos de nuestros estudiantes
OCTUBRE	EXPOCIENCIA	Presentación de proyectos científicos
	Señor de los Milagros	Procesión interna del Señor de los Milagros

	Dia de la Canción Criolla y fiesta de disfraces	Celebración con canciones criollas, degustación de platos y dulces criollos.
	SALIDA DE ESTUDIOS	
NOVIEMBRE	MATEFEST	Festival de proyectos de matemática
	Festival de Ingles	Presentación de nuestros aprendizajes logrados
DICIEMBRE	Día de Gracia	Chocolatada familiar
	Feria de emprendimiento	Presentación de proyectos de emprendimiento
	Despedida a los estudiantes 5° secundaria	Despedida de parte de los padres de nuestros estudiantes
	Celebración navideña	Actuación por navidad
	CLAUSURA ESCOLAR	

23. TEXTOS ESCOLARES

En cuanto a los textos escolares, para el año académico 2026 deberán de ser adquiridos por los padres en el establecimiento y/o proveedor de su preferencia.

Cuadro N° 20

PRIMARIA	TEXTOS ESCOLARES	SECUNDARIA	TEXTOS ESCOLARES
1° GRADO a 6° GRADO	PACK COMUNICACIÓN PACK MATEMÁTICA INGLES COMPUTACIÓN	1° GRADO a 4° GRADO	PACK MATEMÁTICA INGLES COMPUTACIÓN
		5° GRADO	INGLES COMPUTACIÓN

IMPORTANTE:
Los materiales de trabajo de los cursos pendientes serán entregados por la institución educativa, tener en cuenta que para la entrega de dichos materiales los padres deben estar al día en el pago de sus pensiones y haber entregado la lista de útiles completa.

JUAN ESPINOZA MEDRANO

24. CONVIVENCIA PACÍFICA ENTRE ESTUDIANTES:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29719 (Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas), nuestra institución cuenta con un Plan de convivencia y con un equipo responsable de la Gestión de la Convivencia Escolar, incluyendo a la profesional de manera permanente en el Departamento de Psicología, encargada de la prevención y orientación de todo tipo de violencia física y psicológica, y de toda forma de hostigamiento y de acoso entre alumnos, cometido por cualquier medio, incluyendo virtuales, telefónicos, electrónicos u otros análogos en la comunidad educativa.

Además, se difunde a toda la comunidad educativa el Boletín Informativo de Normas y

Principios de Sana Convivencia en base a la Ley 29179.

Los procedimientos y medidas correctivas para atender situaciones de violencia y acoso entre estudiantes, se encuentran contemplados en las Normas de Convivencia Escolar.

25. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR

1. En el caso se presentase situaciones relacionados al consumo, comercialización y tenencia de estupefacientes y situaciones relacionados al acoso, abuso y todo tipo de violencia, en la institución educativa, el director del Colegio, por mandato legal, deberá comunicar a la autoridad competente (PNP, Ministerio de la Mujer, Fiscalía, DEMUNA, etc.), sin la necesidad de comunicarse previamente con el padre, madre o apoderado legal del estudiante. (Art. 18 - CÓDIGO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE).
2. Se exhorta a no involucrar a la Institución Educativa en los procesos judiciales o extrajudiciales sobre asuntos de tenencia y régimen de visitas de su hijo(a)(s). En cualquier caso, la institución sólo actuará según mandato judicial.
3. En caso la institución considere necesario y en aras de salvaguardar la seguridad de la comunidad educativa, los representantes del colegio pueden revisar la mochila y objetos personales de los estudiantes.

26. RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

La Institución Educativa "Juan Espinoza Medrano" es un centro educativo de gestión privada, que se encuentra autorizado mediante la **Resolución Directoral Nº04089** con fecha **07/11/1997**

Cuadro Nº21

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	"Juan Espinoza Medrano"
RESOLUCIÓN DIRECTORAL	Nº04089 del 07/11/1997
CORREO ELECTRÓNICO	iepmedrano@jem.edu.pe
DIRECCIÓN	Urbanización La Encalada Mz D Lote 41 - 47 Sta Anita
TELÉFONO	981 201 313

Por todo lo expuesto, agradecemos la confianza depositada en nuestra institución educativa durante este año escolar 2025 y estaremos atentos a su comunicación para la matrícula en el próximo año escolar 2026.

Atentamente,

Lic. Verónica Alegría Liberato
Directora